



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 776/2013. ✓

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2013. /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorándum N° 79/2013, de fecha 13 de Febrero de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Ignacio Villalón Silva**, Cédula Nacional de Identidad N° 18.901.050-8, domiciliado en José María Mercado N° 90, localidad de Catapilco, Zapallar, por un valor de \$ 356 360.- (trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta pesos), por concepto de aporte médico. ✓

GÍRESE cheque a nombre de **Rosa Silva Olivares**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.837.217-8, por la suma de \$ 356.360 - (trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta pesos). ✓

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

★
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

★
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C SOCIAL/DA 776 2013

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- SOCIAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

✓